



FECHA: 25 de febrero de 2019.

CIRCULAR N ° 13 / DGA / 2019
Anexo: PUBLICACIÓN DE
CONVOCATORIA Y CARTA PODER

CONTENIDO:

LXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AMDA 2019

Estimados Asociados:

Por este conducto se te extiende una cordial invitación para participar en la **LXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE AMDA 2019**, que tendrá verificativo en el domicilio ubicado en Guillermo González Camarena #1000, Col. Centro Ciudad Santa Fe, en el auditorio del PH, en punto de las 10:30 horas, del día 26 de marzo del 2019, conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

A LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES, A.C.

Por acuerdo del Consejo Directivo y con fundamento en lo establecido por los artículos 13, 15, 16, 17, 18 y 23 y demás relativos de los Estatutos Sociales de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, A.C. (AMDA), se convoca a sus asociados a la LXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2019, que tendrá verificativo en el domicilio ubicado en Guillermo González Camarena #1000, Col. Centro Ciudad Santa Fe, en el auditorio del PH, en punto de las **10:30 horas, del día **26 de marzo del 2019**, conforme al siguiente Orden del Día:**

1. Elección de escrutadores y verificación del quórum legal.
2. Presentación y aprobación en su caso, de la situación financiera correspondiente al período de 2018, a través del Tesorero.
3. Presentación y en su caso, aprobación del informe del Comisario.
4. Presentación y aprobación en su caso, del presupuesto de operación para el ejercicio de 2019, presentado por el Presidente Ejecutivo.
5. Informe de actividades del Consejo Directivo, a través de su Presidente Ejecutivo, así como la ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo por el periodo concluido al mes de diciembre de 2018.
6. Presentación de iniciativas y aprobación, en su caso.
7. Aprobación o en su caso, ratificación de la designación de los miembros del Consejo Directivo.
8. Nombramiento o ratificación en su caso, del Comisario.
9. Designación de Delegados para la protocolización del acta correspondiente.

Se recuerda a los asociados, que sus representantes podrán registrarse a partir de las 09:00 horas en la lista de asistencia respectiva. Con fundamento en el artículo 20 de los Estatutos de AMDA, los representantes de los asociados, podrán acreditar su personalidad mediante carta poder simple suscrita ante dos testigos.

En caso de que no se reúna el quórum requerido, la LXXIV Asamblea General Ordinaria, se celebrará válidamente una hora después con las personas que concurran, en términos del artículo 17 de los Estatutos de AMDA y los acuerdos que se tomen, respecto de los puntos relativos a dicha Asamblea General Ordinaria serán válidos y obligatorios.

LIC. RAFAEL LECUMBERRI SARDINA
SECRETARIO

Te recordamos que tu participación en este evento, es de suma importancia para la vida institucional de AMDA.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Fernando Lascurain Farell
Director General Adjunto

Guillermo González Camarena 1000, piso 5, Centro Ciudad Santa Fe, C.P. 01210, Ciudad de México